



MENDOZA, 18 DIC 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY N° 52237/19 en la que la Secretaria de Extensión eleva la solicitud de *Aval Institucional* para llevar a cabo la proyección de la película "**El Piano Mudo**" de Zuhair JURY, a llevarse a cabo el día 19 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que este film biográfico sobre el pianista tucumano Miguel Ángel ESTRELLA relata su cautiverio en una cárcel de Uruguay, durante la última dictadura militar.

Que dicho aval, solicitado por el Espacio "**Cultura Somos Todos**" en coordinación con el "**Espacio Provincial de la Memoria**", será realizado en el contexto del *Mes de los Derechos Humanos*.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 2/15-C.D., anexo I inc. A),

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar *Aval Institucional* de esta Unidad Académica a la proyección del film "**El Piano Mudo**" de Zuhair JURY, organizado por el Espacio "**Cultura Somos Todos**" en coordinación con el "**Espacio Provincial de la Memoria**", realizado en el contexto del *Mes de los Derechos Humanos* y que se llevará a cabo el día DIECINUEVE (19) de diciembre de 2019, en calle Belgrano 179 de la Ciudad de Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 858

F. A.
LO/lo

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERE
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO